



ACTA No. -:0041-2018:-

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 12H42 del día dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación de las actas anteriores;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Ayudas a Grupos de Atención Prioritaria y Personas de Escasos Recursos;
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Sexta Reforma a la Ordenanza de Presupuesto 2018;
8. Informe de comisiones;
9. Informe del Alcalde;
10. Clausura

DESARROLLO. -

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Tlga. Paola Bernaza B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; Ab. Edison Chávez G; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**-El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día. Intervine la señora Vicealcaldesa, indicando que conforme documentación adjunta y puntos señalados dentro del orden del día elevaría a moción para aprobación del orden del día. Moción respaldada por el concejal Jaime Molina C. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros. -**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** -El señor Alcalde da la bienvenida a los diferentes miembros de las comunidades presentes, a su vez dando la apertura para sus intervenciones. Interviene el señor Sabino Berrezueta, miembro de la comunidad la Cascada, manifestando que el día de hoy he



acudido a la municipalidad para preguntar de algunos temas, entre ellos sobre la intervención de la fosa séptica, converse con el Director de Obras Públicas, se quiere realizar la fosa más abajo por donde están los baños, sería bueno empezar con los trabajos antes que empiece el invierno, pero para excavar se requiere maquinaria porque con mano de obra no se va a avanzar mucho, en otro tema como comunidad solicitamos se nos apoye con sillas, se utilizaran para los programas a realizarse en la comunidad. Responde **el señor Alcalde**, indicando que sería un gusto en lo posterior poder apoyar con la entrega de sillas, pero se requiere un lugar público para resguardar las mismas, así pueden utilizar los demás miembros de la comunidad. Luego interviene el señor Guillermo Carmona, representante de la comunidad San Miguel de las Palmeras, quien manifiesta que su presencia es para solicitar a nombre de la comunidad se pueda apoyar con el mantenimiento vial, ya que en la actualidad se encuentra en pésimas condiciones, si no se da el debido mantenimiento ahora en verano, en época de verano es complicado, el trabajo no es bueno se contamina el lastre con la tierra. **Responde el señor Alcalde**, indicando que a medida que se ha podido se ha ido cumpliendo los requerimientos de la ciudadanía, se requiere de bastante maquinaria para poder atender en diversas comunidades, pero respecto a su solicitud esperamos que en los próximos días poder dar el debido mantenimiento colocando un bien material, el mismo se solicitaría a don Manuel Reyes, siempre ha tenido la voluntad de apoyarnos, al parecer es buen material, entonces una vez cumplidas algunas actividades en algunas comunidades como en Buri Duco, el acceso vial por esa zona lo hemos visto como prioridad, pero esperamos en los próximos días dar una respuesta a su solicitud.- **QUINTO PUNTO: Aprobación de las actas anteriores.** Al respecto el señor Alcalde, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0040-2018**, de la sesión ordinaria del día martes nueve de octubre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Edison Chávez G., quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0040-2018. Moción que es respaldada por el concejal Jaime Molina C. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros. Así mismo el señor Alcalde, dispone revisar el Acta No. 0004-2018, de la sesión extraordinaria del día viernes 12 de octubre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B., quien indica que una vez revisada el acta y sin observación alguna eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0004-2018. Moción que es respaldada por el concejal Adrián Berrezueta B. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.-**SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Ayudas a Grupos de Atención Prioritaria y Personas de Escasos Recursos.-** Para tratamiento de este punto solicita la palabra la señora Vicealcaldesa, quien indica que la comisión de Equidad y Género se reunió, y se elevó un informe de la reunión con algunas observaciones y consideraciones, por lo que solicito se dé lectura del mismo para conocimiento de todo el seno de concejo. Acto seguido la Ab. Jhoanna Berrezueta, secretaria da lectura del informe S/N, remitido por la comisión de Equidad y Género, de



fecha 16 de octubre de 2018, el mismo indicando que luego respectivo análisis y observaciones se pone a consideración: **1) Que las personas a ser beneficiarias, deberán estar dentro de un quintil 1 de pobreza. 2) Dentro del Art. 1.- Objeto.- Agréguese luego de la palabra “dentro del cantón” la frase “de manera equitativa”. Quedando el texto de la siguiente manera: Art. 1.- Objeto.- La presente ordenanza tiene como objeto, regular y conceder las ayudas económicas prestadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará a favor de los grupos de atención prioritaria y personas de escasos recursos dentro del cantón de manera equitativa, estos son niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y quienes adolezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad o se encuentren dentro del quintil de pobreza 1; 3) Dentro del Art. 5.- Procedimiento según el caso.- en el numeral 2) agréguese luego de la palabra socio-económico la frase “a la brevedad posible”. Quedando el texto de la siguiente: 2) Será necesario contar con el informe socio-económico a la brevedad posible y una copia de la partida de defunción, para así la entrega de la ayuda; 4) Además la comisión considera que dentro del informe socio-económico que elaborará el CCPD debe constar un certificado de bienes del Registro de la Propiedad, un certificado de la Jefatura de Avalúos y Catastros, un pago de servicio básico, a fin de determinar el nivel económico del beneficiario. Una vez concluida la lectura se da por conocido el informe de la comisión de Equidad y Género. Luego del respectivo debate se realiza las siguientes modificaciones además de las sugeridas por la comisión: dentro del Art. 2.-Ayudas que presta el GAD Municipal.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, una vez cumplidos los requisitos y trámite correspondiente, podrá otorgar ayudas económicas para: **a.** Gastos para reparación de vivienda, en un monto máximo de USD \$ 200, oo dólares de los Estados Unidos de América; **b.** Gastos mortuorios, en un monto máximo de USD \$ 200, oo dólares de los Estados Unidos de América; **c.** Gastos para tratamiento de personas que padecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad en coordinación con el MSP, cuyos medicamentos no se encuentren dentro del cuadro básico de medicamentos. (Podrán acceder a las ayudas económicas para medicina personas de extrema pobreza que no tengan las enfermedades antes mencionadas), en un monto máximo de USD \$ 150, oo dólares de los Estados Unidos de América; **d.** Personas de escasos recursos que se encuentren dentro del quintil de pobreza 1, en un monto máximo de USD \$ 150, oo dólares de los Estados Unidos de América; **e.** Personas con problemas de adicciones.”; dentro del Art.6.-Seguimiento y Control.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, presentara un informe semestral dirigido al concejo cantonal, de las ayudas brindadas y llevará un registro tanto de las ayudas, como de sus beneficiarios, con el fin de que se dé el uso correspondiente a las ayudas que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará.”; además se considera colocar una disposición transitoria, PRIMERA.- En caso de que el beneficiario no cuente con Cedula de Identidad, el Concejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pucará, brindara el apoyo necesario para obtención de éste documento.” Una vez concluido el análisis, conforme las respectivas consideraciones el concejal Adrián Berrezueta B, eleva a moción para que el**



Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Ayudas a Grupos de Atención Prioritaria y Personas de Escasos Recursos. Moción que es respaldada por el concejal Jaime Molina C. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Sexta Reforma a la Ordenanza de Presupuesto 2018.**- El señor Alcalde indica que de acuerdo a la propuesta presentada en sesión anterior, es recurrente la creación de la partida de ingresos, así como también la creación de la partida de gastos para la construcción del sistema de agua potable de las comunidades de Gramalote y Unión y Progreso. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, quien eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Aprobar en Segundo Debate la Sexta Reforma a la Ordenanza de Presupuesto 2018. Moción que es apoyada por el concejal Jorge Berrezueta B. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.** El señor Alcalde dispone presentar los informes de actividades. Intervienen: la señora Vicealcaldesa, concejal Jorge Berrezueta, concejal Edison Chávez G y concejal Jaime Molina C, indicando que el informe de actividades lo presentaran por escrito. Acto seguido interviene el concejal Adrián Berrezueta B, indicando que a través de una llamada telefónica un miembro de la comunidad de Huasipamba el Mirador, solicitaba se les apoye con la colocación de una ventana en la escuela. En otro tema fuera bueno también atender el requerimiento de la Unidad Educativa la Dolorosa, reforzando la loza del aula construida por la municipalidad. -**NOVENO PUNTO: Informe del Alcalde.** - Interviene el señor Alcalde, refiriéndose al tema manifestado por el concejal Adrián Berrezueta, indicando que ya se está coordinando la colocación de la ventana en la escuela de Huasipamba el Mirador. En otro tema la vía Minas- Tablón- Pucará, al parecer ya está en su fase final, en los próximos días estarán realizando la entrega de la obra por parte de la compañía FOPECA al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así mismo se coordinara con la señora Subsecretaria del MTOP para que se haga la entrega con la ciudadanía de Pucará, se puede realizar un evento cultural.-**DÉCIMO PUNTO: Clausura.** -Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 15h16 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 23 de octubre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.



Pucará, 24 de octubre de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.